



Ayuntamiento de OYÓN-OION
OYÓN-OIONgo Udala

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Acta de sesión

Recoge las observaciones formuladas al acta en la sesión de su aprobación de fecha: 13 de septiembre de 2023, miércoles.

Sesión constitutiva de la corporación con mandato 2023 – 2027.

Fecha: 17 de junio de 2023, sábado.

Hora: 12 (doce) horas.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Oyón-Oion de conformidad con lo dispuesto en los artículos 195.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se ha convocado a Unai Bengoechea Múgica, Eva María Frías Del Val, Eduardo Inclán Gil, Oscar Layana Rio, Leire Martínez Flores, Sergio Rozas Núñez, Leire Saenz Verano, Jose Antonio Tarragona Elejalde, Rosa Vázquez Iglesias, Jose Manuel Villanueva Gutiérrez y Kontxi Villanueva Gutiérrez. Las personas son convocadas de acuerdo con el acta de proclamación de la Junta Electoral de Zona de Vitoria Gasteiz remitida a la secretaría. Se reúnen con el fin de celebrar sesión constitutiva del pleno del ayuntamiento de Oyón-Oion para el mandato corporativo 2023 – 2027.

Toda vez que no ha sido fijado el régimen de pagos, la concurrencia a esta sesión no generará el derecho a percibir pago.

La sesión ha sido convocada por el alcalde - presidente en funciones, Jose Eduardo Terroba Cabezón, con la antelación y publicidad reglamentaria y con arreglo al siguiente

Orden del Día

1. Acta de la Junta electoral de Zona de Vitoria Gasteiz de proclamación de concejales y concejales electas y electos.
2. Constitución de la mesa de edad.
3. Comprobación de credenciales y dación de cuenta de las declaraciones de intereses y de patrimonio de concejales y concejales.
4. Toma de posesión de las concejales y los concejales y declaración de constitución de la corporación con mandato 2023 a 2027.
5. Elección de alcalde.
6. Toma de posesión del electo como alcalde.

De conformidad con el carácter de la sesión y su orden del día se adoptan los acuerdos de cuya deliberación y votación se da cuenta a continuación. La sesión es grabada en ejecución del acuerdo adoptado en sesión de 20 de abril de 2023.

1. Acta de la Junta electoral de Zona de Vitoria Gasteiz de proclamación de concejales y concejales electas y electos.

De orden del sr. alcalde saliente el sr. secretario da lectura parcial al acta de la Junta electoral de Zona de Vitoria Gasteiz de 7 de junio de 2023 de proclamación oficial de

Pleno del ayuntamiento, acta de sesión 17 – VI- 2023



Ayuntamiento de OYÓN-OION
OYÓN-OYONgo Udala

electos en las elecciones locales 2023, circunscripción Oyón-Oion. Se leen los siguientes apartados:

- Eusko Alderdi Jeltzalea – Partido Nacionalista Vasco, 378 votos.
- Euskal Herria Bildu, 504 votos.
- Partido Socialista de Euskadi – Euskadiko Ezkerra (PSOE), 192 votos.
- Partido Popular, 255 votos.

De acuerdo con los resultados electorales reflejados en el presente cuadro, se proclama electas a las siguientes personas, se indica entre paréntesis la candidatura:

1. Jose Manuel Villanueva Gutiérrez (EH Bildu)
2. Leire Martínez Flores (EH Bildu)
3. Eva María Frías Del Val (EH Bildu)
4. Leire Saenz Verano (EH Bildu)
5. Unai Bengoechea Múgica (EH Bildu)
6. Jose Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV)
7. Kontxi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV)
8. Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV)
9. Eduardo Inclán Gil (PP)
10. Rosa Vázquez Iglesias (PP)
11. Oscar Layana Río (PSE-EE (PSOE))

2. Constitución de la Mesa de Edad.

Sr. secretario da cuenta de lo dispuesto en el artículo 195.2 de la Ley de Orgánica del Régimen Electoral General y el art. 37.2 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, procede constituir una Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en la sesión, actuando como secretario el que lo sea de la Corporación.

Los cometidos de la mesa son comprobar las credenciales de concejales y concejales, comprobar que se han presentado declaraciones de intereses y de patrimonio, tomar juramento o promesa a los electos y presidir la sesión hasta que haya tomado posesión el alcalde electo.

Sr. alcalde: De acuerdo con los datos obrantes en la secretaría, el concejal de mayor edad es Jose Antonio Tarragona Elejalde, y la concejala más joven es Leire Sáenz Verano. Sr. alcalde saliente llama a los concejales electos Jose Antonio Tarragona Elejalde y Leire Sáenz Verano a formar la mesa de edad.

Sr. alcalde saliente: Cedo la presidencia de la sesión a la mesa de edad.

El alcalde saliente abandona la mesa y continua en el salón de sesiones para entregar la makila al alcalde electo una vez haya tomado posesión.

3. Comprobación de credenciales y dación de cuenta de las declaraciones de intereses y de patrimonio de concejales y concejales.

Pleno del ayuntamiento, acta de sesión 17 – VI- 2023



Sr. secretario informa de la existencia de las credenciales de los concejales proclamados electos por la Junta Electoral y que han presentado declaraciones patrimoniales y por eso están en condiciones de tomar posesión de sus cargos.

Las credenciales expedidas por la Junta electoral a favor de los concejales electos que han tomado posesión se archivan en el registro de declaraciones patrimoniales y de intereses.

Leire Sáenz Verano, concejala electa de menor edad se levanta de la mesa de edad y toma posesión en el atril con arreglo a la siguiente fórmula: «Oiongo zinegotzi-karguaz jabetzen naiz, eta hitz ematen dut Oiongo herritarren interesak babestuko ditudala, haiek aukeratu bainaute. Horrez gain, zinegotzi-karguaren betebeharrak beteko ditudala agintzen dut, eta, legeak hala aginduta, ontzat hartzen dut Espainiako Konstituzioa eta Euskal Herria-ren Errepublikaren aldarrikatzea eta guzti.» Y en castellano: «Tomo posesión del cargo de concejala de Oyón. Y prometo velar por los intereses de las vecinas y los vecinos de Oyón por cuya voluntad he sido electo y cumplir con las obligaciones del cargo de concejal y por imperativo legal acatar la Constitución Española y hasta la proclamación de la República de Euskal Herria».

Jose Antonio Tarragona Elejalde, concejal electo de mayor edad se levanta de la mesa de edad y toma posesión en el atril con arreglo a la siguiente fórmula: «Tomo posesión del cargo de concejal de Oyón. Y prometo velar por los intereses de las vecinas y los vecinos de Oyón por cuya voluntad he sido electo y cumplir con las obligaciones del cargo de concejal y acatar la Constitución Española». Y en euskera: «Oiongo zinegotzi-karguaz jabetzen naiz, eta hitz ematen dut Oiongo herritarren interesak babestuko ditudala, haiek aukeratu bainaute. Horrez gain, zinegotzi-karguaren betebeharrak beteko ditudala agintzen dut, eta ontzat hartzen dut Espainiako Konstituzioa».

Y a partir de este momento la concejala electa de menor edad llama por orden alfabético de su primer apellido para tomar posesión, en el siguiente orden:

1. Unai Bengoechea Múgica.
2. Eva María Frías Del Val.
3. Eduardo Inclán Gil.
4. Oscar Layana Río.
5. Leire Martínez Flores.
6. Sergio Rozas Núñez.
7. Rosa Vázquez Iglesias.
8. Jose Manuel Villanueva Gutiérrez.
9. Kontxi Villanueva Gutiérrez.

Unai Bengoechea Múgica toma posesión con la siguiente fórmula: «Oiongo zinegotzi-karguaz jabetzen naiz, eta hitz ematen dut Oiongo herritarren interesak babestuko ditudala, haiek aukeratu bainaute. Horrez gain, zinegotzi-karguaren betebeharrak beteko ditudala agintzen dut, eta, legeak hala aginduta, ontzat hartzen dut Espainiako Konstituzioa eta Euskal Herria-ren Errepublikaren aldarrikatzea eta guzti.» Y en castellano: «Tomo posesión del cargo de concejal de Oyón. Y prometo velar por los intereses de las vecinas y los vecinos de Oyón por cuya voluntad he sido electo y cumplir con las obligaciones del cargo de concejal y por imperativo legal acatar la Constitución Española y hasta la proclamación de la República de Euskal Herria».



Ayuntamiento de OYÓN-OION
OYÓN-OIONgo Udala

Eva María Frías Del Val toma posesión con la siguiente fórmula: «Oiongo zinegotzi-karguaz jabetzen naiz, eta hitz ematen dut Oiongo herritarren interesak babestuko ditudala, haiek aukeratu binaute. Horrez gain, zinegotzi-karguaren betebeharrak beteko ditudala agintzen dut, eta, legeak hala aginduta, ontzat hartzen dut Espainiako Konstituzioa eta Euskal Herria-ren Errepublikaren aldarrikatzea eta guzti.» Y en castellano: «Tomo posesión del cargo de concejala de Oyón. Y prometo velar por los intereses de las vecinas y los vecinos de Oyón por cuya voluntad he sido electo y cumplir con las obligaciones del cargo de concejal y por imperativo legal acatar la Constitución Española y hasta la proclamación de la República de Euskal Herria».

Eduardo Inclán Gil toma posesión con la siguiente fórmula: «Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Oyón con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado». Y en euskera: «Nire kontzientzia eta ohoreagatik zin egiten dut (promes egiten dut) Oiongo Udaleko zinogotziaren karguari dagozkion betebeharrak leialki beteko ditudala, erregearenganako leialtasunez, eta Estatuko oinarrizko araua den Konstituzioa gorde eta gordearaziko dudala».

Oscar Layana Rio toma posesión con la siguiente fórmula: «Nire kontzientzia eta ohoreagatik zin egiten dut (promes egiten dut) Oiongo Udaleko zinogotziaren karguari dagozkion betebeharrak leialki beteko ditudala, erregearenganako leialtasunez, eta Estatuko oinarrizko araua den Konstituzioa gorde eta gordearaziko dudala». Y en castellano: «Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Oyón con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Leire Martínez Flores toma posesión con la siguiente fórmula: «Oiongo zinegotzi-karguaz jabetzen naiz, eta hitz ematen dut Oiongo herritarren interesak babestuko ditudala, haiek aukeratu binaute. Horrez gain, zinegotzi-karguaren betebeharrak beteko ditudala agintzen dut, eta, legeak hala aginduta, ontzat hartzen dut Espainiako Konstituzioa eta Euskal Herria-ren Errepublikaren aldarrikatzea eta guzti.» Y en castellano: «Tomo posesión del cargo de concejala de Oyón. Y prometo velar por los intereses de las vecinas y los vecinos de Oyón por cuya voluntad he sido electo y cumplir con las obligaciones del cargo de concejal y por imperativo legal acatar la Constitución Española y hasta la proclamación de la República de Euskal Herria».

Sergio Rozas Núñez toma posesión con arreglo a la siguiente fórmula: «Tomo posesión del cargo de concejal de Oyón. Y prometo velar por los intereses de las vecinas y los vecinos de Oyón por cuya voluntad he sido electo y cumplir con las obligaciones del cargo de concejal y acatar la Constitución Española». Y en euskera: «Oiongo zinegotzi-karguaz jabetzen naiz, eta hitz ematen dut Oiongo herritarren interesak babestuko ditudala, haiek aukeratu binaute. Horrez gain, zinegotzi-karguaren betebeharrak beteko ditudala agintzen dut, eta ontzat hartzen dut Espainiako Konstituzioa».

Rosa Vázquez Iglesias toma posesión con la siguiente fórmula: «Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Oyón con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Pleno del ayuntamiento, acta de sesión 17 – VI- 2023



Ayuntamiento de OYÓN-OION
OYÓN-OYONgo Udala

Jose Manuel Villanueva Gutiérrez toma posesión con la siguiente fórmula: «Oiongo zinegotzi-karguaz jabetzen naiz, eta hitz ematen dut Oiongo herritarren interesak babestuko ditudala, haiek aukeratu bainaute. Horrez gain, zinegotzi-karguaren betebeharrak beteko ditudala agintzen dut, eta, legeak hala aginduta, ontzat hartzen dut Espainiako Konstituzioa eta Euskal Herria-ren Errepublikaren aldarrikatzea eta guzti.» Y en castellano: «Tomo posesión del cargo de concejal de Oyón. Y prometo velar por los intereses de las vecinas y los vecinos de Oyón por cuya voluntad he sido electo y cumplir con las obligaciones del cargo de concejal y por imperativo legal acatar la Constitución Española y hasta la proclamación de la República de Euskal Herria».

Kontxi Villanueva Gutiérrez toma posesión con la siguiente fórmula: «Tomo posesión del cargo de concejala de Oyón. Y prometo velar por los intereses de las vecinas y los vecinos de Oyón por cuya voluntad he sido electo y cumplir con las obligaciones del cargo de concejal y acatar la Constitución Española». Y en euskera: «Oiongo zinegotzi-karguaz jabetzen naiz, eta hitz ematen dut Oiongo herritarren interesak babestuko ditudala, haiek aukeratu bainaute. Horrez gain, zinegotzi-karguaren betebeharrak beteko ditudala agintzen dut, eta ontzat hartzen dut Espainiako Konstituzioa».

El presidente de la mesa de edad, Sr. Tarragona, una vez que han tomado posesión todos los concejales, declara constituida la corporación con mandato 2023 - 2027.

4. Elección de alcalde.

Sr. secretario da lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General: «En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Pueden ser candidatos todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales es proclamado electo.
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría, es proclamado alcalde el concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio».

Sr. secretario: En el caso de Oyón-Oion la mayoría absoluta es 6(seis). La lista que ha obtenido mayor número de votos populares en la lista de EH Bildu que ha obtenido 504 votos. Pueden ser candidatos para la elección de alcalde: Jose Manuel Villanueva Gutiérrez, Jose Antonio Tarragona Elejalde, Eduardo Inclán Gil y Oscar Layana Rio.

Sr. secretario pregunta a los candidatos si se presentan candidatos para su elección como alcalde.

Jose Manuel Villanueva Gutiérrez: Sí.

Jose Antonio Tarragona Elejalde, da lectura a escrito en el que renuncia. Y que se transcribe: Egun on, buenos días. Quiero comenzar dando las gracias a quienes han confiado en mi para presentarme como candidato; a cada uno de los miembros de mi equipo, por aceptar formar parte de nuestro proyecto; y a quienes nos han votado y

Pleno del ayuntamiento, acta de sesión 17 – VI- 2023



respaldado en esta decisión (especialmente a mi familia). Hemos recibido 378 votos, 3 representantes. Pero eso no es suficiente para formar un gobierno estable y sostenible para los próximos cuatro años. Quiero agradecer también a los representantes del PSOE y del PP su apoyo y confianza... Pero Oion, la ciudadanía de Oion, ha tomado otra decisión. Por ello he decidido no presentar mi candidatura. Todos sabéis cual ha sido mi implicación e ilusión, y durante todos estos años, he dado lo mejor de mí para hacer cada día un Oion mejor. Pero los resultados han sido esos, y como dijo un compañero esa es la belleza y la crueldad de la democracia. Y tras meditarlo y valorarlo mucho he decidido renunciar a presentar mi candidatura a la alcaldía de mi pueblo. Eskerrik asko.

Eduardo Inclán: ha sido una sorpresa la decisión del candidato del PNV de la que hemos tenido noticias antes del comienzo de la sesión. Presento mi candidatura.

Oscar Layana renuncia a ser candidato.

Sr. secretario da lectura al artículo 46 letra d de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local:
d) La adopción de acuerdos se produce mediante votación ordinaria, salvo que el propio pleno acuerde, para un caso concreto, la votación nominal.

El voto puede emitirse en sentido afirmativo o negativo, pudiendo los miembros de las Corporaciones abstenerse de votar».

Y los artículos 101 y 102 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre:

«Artículo 101.

Las votaciones pueden ser ordinarias, nominales y secretas.

Son ordinarias las que se manifiestan por signos convencionales de asentimiento, disenso o abstención.

Son nominales aquellas votaciones que se realizan mediante llamamiento por orden alfabético de apellidos y siempre en último lugar el presidente y en la que cada miembro de la Corporación, al ser llamado, responde en voz alta «sí», «no» o «me abstengo».

Son secretas las que se realizan por papeleta que cada miembro de la corporación vaya depositando en una urna o bolsa

Artículo 102.

1. El sistema normal de votación será la votación ordinaria.
2. La votación nominal requerirá la solicitud de un grupo municipal (al día de la fecha no hay constituido ningún grupo municipal) aprobada por el Pleno por una mayoría simple en votación ordinaria.
3. La votación secreta sólo podrá utilizarse para elección o destitución de personas».

Se somete a votación el sistema de elección del alcalde.

Votos a favor de la elección del alcalde mediante el sistema de votación secreta.

Votos a favor 8 (ocho); Jose Manuel Villanueva Gutiérrez, Leire Martínez Flores, Eva María Frías Del Val, Leire Saenz Verano, Unai Bengoechea Múgica, José Antonio Tarragona Elejalde, Kontxi Villanueva Gutiérrez y Sergio Rozas Núñez.

Abstenciones: 3 (tres); Eduardo Inclán Gil, Rosa Vázquez Iglesias y Oscar Layana Río.

Se acuerda:

- 1) Fijar la elección del alcalde mediante el sistema de votación secreta.



Ayuntamiento de OYÓN-OION
OYÓN-OIONgo Udala

Votos a favor 8 (ocho); Jose Manuel Villanueva Gutiérrez, Leire Martínez Flores, Eva María Frías Del Val, Leire Saenz Verano, Unai Bengoechea Múgica, José Antonio Tarragona Elejalde, Kontxi Villanueva Gutiérrez y Sergio Rozas Núñez.
Abstenciones: 3 (tres); Eduardo Inclán Gil, Rosa Vázquez Iglesias y Oscar Layana Río.

Se realiza la votación con papeleta que cada miembro de la corporación va depositando en una urna conforme es llamado por orden alfabético.

Terminada la votación, los miembros de la mesa de edad escrutan la votación.

El sr. secretario anuncia el resultado del escrutinio que es como sigue:

Votos emitidos: 11 (once).

Votos en blanco: 4 (cuatro).

Votos a candidaturas, que se distribuyen:

- Jose Manuel Villanueva Gutiérrez: 5 (cinco) votos.
- Eduardo Inclán Gil: 2 (dos) votos.

Ninguno de los candidatos ha obtenido 6 (seis) votos, mayoría absoluta, así será proclamado alcalde Jose Manuel Villanueva Gutiérrez que encabeza la lista de (EH Bildu) que ha obtenido mayor número de votos populares en Oyón-Oion.

Sr. Tarragona Elejalde: Queda proclamado alcalde de Oyón Jose Manuel Villanueva Gutiérrez.

Sr. alcalde saliente le hace entrega de la makila. Y a partir de este momento preside la sesión.

5. Toma de posesión del alcalde

Sr. Villanueva Gutiérrez desde el atril en el que han tomado posesión como concejal toma la palabra: Agradezco a los votantes su apoyo. Gracias a todos los que nos habéis votado. Vamos a ser un gobierno abierto a todas las ideas, las presente quien las presente si nos parece bueno para el pueblo no vamos a mirar siglas. Nuestro objetivo es pueblo, pueblo, mejorar la vida de la gente, que haya mejores servicios. Os anuncio que vamos a vivir un cambio político, que va a mejorar la vida de los vecinos y las vecinas y confío en ello porque tengo un equipo maravilloso.

Sr. Villanueva Gutiérrez ofrece un turno de palabra a los concejales que han encabezado las listas.

Sr. Layana Río: El partido socialista se ofrece a colaborar y a apoyar todo lo que beneficie al pueblo. Espero que esta legislatura se tenga un poco más en cuenta a Barriobusto y Labraza. Estamos abiertos a valorar cualquier propuesta y a apoyar todo lo que beneficie al pueblo. Zorionak.

Sr. Inclán Gil: Nosotros estaremos atentos a los que nos proponga y vigilaremos lo que se haga. Apoyaremos lo positivo para el pueblo. Estaremos en contra de lo que perjudique estabilidad y la paz social. Estaremos atentos a lo que proponga el equipo de gobierno, nosotros trabajaremos para un futuro mejor para todos nuestros vecinos. Seguro que chocaremos, pero vamos a colaborar nosotros y a apoyar todo lo que beneficie al pueblo.

Pleno del ayuntamiento, acta de sesión 17 – VI- 2023



Ayuntamiento de OYÓN-OION
OYÓN-OIONgo Udala

Sr. Tarragona Elejalde: Aquí estamos y nos hemos metido para trabajar para el pueblo, estaremos pendientes del equipo de gobierno, seguiremos trabajando y haremos oposición. Enhorabuena.

Sr. Villanueva Gutiérrez: Vamos a salir al balcón a saludar a la gente. Invito a los compañeros de otros grupos a saludar, creo que la ocasión lo merece. Pido respeto absoluto a lo que ha pasado aquí porque es lo que ha querido el pueblo. Gracias y el lunes a currar.

No hay más asuntos que tratar la presidencia levanta la sesión a las 12 horas 29 minutos (la sesión dio comienzo a las doce horas del día octavo de la tercera década, vigésimo octavo de Pradial, del año CCXXXI.) De todo lo cual como secretario doy fe.

Oyón-Oion a 30 de junio de 2023.
El secretario del Ayuntamiento:

Vº. Bº. La Presidencia:

Pleno del ayuntamiento, acta de sesión 17 – VI- 2023



Ayuntamiento de OYÓN-OION
OYÓN-OYONgo Udala

11ª modificación puntual del plan general de ordenación urbana. Exposición pública

El ayuntamiento de Oyón-Oion ha aprobado inicialmente la 11ª modificación puntual del plan general de ordenación urbana de Oyón-Oion, modificación estructural. Ámbito de ordenación pormenorizada: zona de infraestructuras básicas y de servicios infraestructuras de eliminación de residuos sólidos (H.4), no peligrosos e inertes en suelo no urbanizable categoría no definido. Promotor: Ecoreinares, SL.

La aprobación inicial suspende automáticamente las licencias de parcelación de terrenos, edificaciones y demoliciones en el ámbito de la modificación puntual. La suspensión de licencias tendrá una duración máxima de 2 (dos) años y se extinguirá en todo caso con la aprobación definitiva de esta modificación puntual.

Se somete a exposición pública la documentación integrante de la modificación junto con el estudio ambiental estratégico. Se notifica a las administraciones públicas con competencias sectoriales y a las juntas administrativas del municipio para su conocimiento e informe. Se formula consulta a las administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas.

Exposición pública: plazo de 45 (cuarenta y cinco) días contado desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOTHA. El expediente administrativo estará expuesto al público en las oficinas municipales del ayuntamiento de Oyón-Oion, la documentación técnica del expediente está disponible en el siguiente enlace www.vitoria-gasteiz.org/mpgou-ciudaddeportivaibaia.

Durante el periodo de exposición pública aquellos que se consideren afectados podrán presentar las alegaciones que estimen oportuno.

Se convoca a sesión pública explicativa de la modificación que se celebrará el 5 de abril de 2024 en la sala Bazterra, plaza Concepción con hora de inicio las 11:00. Bo240313F